

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 2.860/2018

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 138/2017

De: Don Emilio Castaño Mesa

Graduado Social: Don Juan Medina López

Contra: Dama Alimentos de la Tierra SL. Fogasa

DOÑA DOLORES DE LA RUBIA RODRIGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 138/2017 a instancia de la parte actora don Emilio Castaño Mesa contra Dama Alimentos de la Tierra SL, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha de 01/12/17 y diligencia de ordenación de fecha 29/12/17 en cuya parte dispositiva dice textualmente:

**"PARTE DISPOSITIVA**

ACUERDO: El embargo, en tanto resulte suficiente para cubrir la suma de 4.290 euros de principal mas 858 euros calculados provisionalmente, y sin perjuicio de su ulterior liquidación para los intereses y costas, de los bienes de la titularidad de Dama Alimentos de la Tierra SL con CIF B14.825.640 que siguen:

Créditos que ostenta la ejecutada frente a la empresa Activos

Alcon SL, librando la correspondiente orden de embargo y retención. Notifíquese la presente resolución a las partes.]

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. DOÑA DOLORES DE LA RUBIA RODRIGUEZ.

En Córdoba, a veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

Dada cuenta; por recibido el anterior correo certificado con acuse de recibo sin cumplimentar, por haber resultado desconocido el ejecutado en el domicilio que obraba en autos y estando pendiente de la notificación del Decreto de 1/12/12 a la ejecutada Dama Alimentos de la Tierra SL, consultese a través del punto neutro judicial el Registro Mercantil Central, así como el Instituto Nacional de Estadística, para la localización de los administradores u órganos administrativos, de dicha empresa, practicándose a continuación las diligencias pertinentes".

Y para que sirva de notificación al demandado Dama Alimentos de la Tierra SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las resoluciones integras así como el escrito de fecha 30/11/17 que consta en las actuaciones las tiene a su disposición en la sede de este Juzgado y que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores de la Rubia Rodríguez.